vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don José Miguel López Higuera Catedrático de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 1 de agosto de 2001.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.

16429 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2001, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Michael González Harbour Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Electrónica».*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 3 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Michael González Harbour Catedrático de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Electrónica».

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 1 de agosto de 2001.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.

16430 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Elena García Guitian.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 10 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 2001), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad a doña Elena García Guitian, con documento nacional de identidad número 2.873.806, en el área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», Departamento de Ciencia Política y de la Administración, clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de agosto de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

16431 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Alfredo Aguado Gómez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2001), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don Alfredo Aguado Gómez, con documento nacional de identidad número 15.983.396, en el área de conocimiento de «Química Física», Departamento de Química Física Aplicada, clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de agosto de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.